



ESPAÑA

10 ES	11	NUMERO	16 Y
	21	250.607	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		6-10-81	

MODELO DE UTILIDAD

1 ABR. 1982

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl. 3 H 27 C 4/14

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"SILLA PLEGABLE PERFECCIONADA"

71 SOLICITANTE (S)

BERES-VEGA, S.L.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Laminarrieta, 16 USANSOLO-GALDACANO (Vizcaya)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. JUAN DEL VALLE Y SANCHEZ

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin  
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privile-  
gio de explotación industrial y comercial exclusivo en el terri-  
torio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigen-  
5 te Legislación sobre Propiedad Industrial, que como el enuncia-  
do indica, se trata de "SILLA PLEGABLE PERFECCIONADA".

En general la silla, que es uno de los mas co-  
munes elementos de amueblamiento, resulta, pese a los sencillos  
elementos que la componen, un elemento voluminoso que ocupa por  
10 ello grandes espacios. A fin de solucionar este hecho se han  
ideado multitud de sillas plegables en las cuales por articula-  
ciones, bisagras, etc, se ha procurado reducir al máximo el volu-  
men inicial ocupado por la silla en su posición de desplegada, --  
sin embargo en las soluciones existentes la constitución plega-  
15 ble de estos muebles ha ido en detrimento de su comodidad y se-  
guridad, así como de su estética, sin mencionar el rápido dete-  
rioro que sufren estos muebles por desgastes y malos funcionamien-  
tos de sus mecanismos de plegado y desplegado a todo lo cual hay  
que unir, como problemática básica el hecho de que en las reali-  
20 zaciones convencionales hasta ahora existentes no se ha logrado  
aún una solución que ofrezca un plegado verdaderamente eficaz. --

El Modelo preconizado es una silla plegable per-  
feccionada la cual se ha diseñado además de con una gran senci-  
llez de mecanismos y perfecta adecuación de materiales, bajo dos  
condiciones fundamentales que son la configuración de unas formas  
25

1 de las que resulte un plegado extraplano que permita un gran --  
apilamiento de sillas plegadas, ocupando un mínimo espacio y se-  
gundo y relacionada con la condición anterior, que dichas formas  
5 tengan a la vez una perfecta adaptabilidad al cuerpo humano y --  
sean agradables esteticamente.

10 Siguiendo la primera condición, el armazón bási-  
co de la silla se compone por un tubular doblado en omega con --  
unas largas alas verticales entre las que se articula un segundo  
tubular en "U". El alma de esta última pieza junto con los extre-  
mos quebrados de la anterior, forman tres líneas de apoyo del --  
armazon cuando está desplegado, que asientan perfectamente en --  
cualquier terreno, y el arco superior de la pieza en omega se --  
constituye como respaldo de la silla. Cuando el armazón está ple-  
gado su espesor por incluirse una pieza articuladamente dentro -  
15 de otra, es el del tubular configurándose como un plegado extra-  
plano.

20 Por encima de la articulación del armazón tubu-  
lar sobre la pieza de respaldo se articulan en ambos lados sendas  
simétricas piezas de soporte, en las que se enclava un tablero --  
de asiento.

25 Estas piezas, con una conformación transversal -  
en "L" presentan en su ala vertical un taladro coliso, en donde  
se aloja holgadamente un eje que atraviesa la pieza en "U" del -  
armazón tubular en los extremos de sus alas. Dicho taladro coli-  
so supone el único elemento que provoca, ante la separación del -

1 armazón, la bajada del asiento desde su posición apoyada contra  
el respaldo quedando ya en posición de utilización.

5 El asiento configurado preferentemente en lám--  
nas de madera conformadas o en cualquier otro elemento suscepti-  
ble de ser conformado presenta una forma oval no limitativa, li-  
geramente cóncava, adaptada a la anatomina humana; mientras que  
el respaldo tubular presenta en su raiz un ligero quiebro hacia  
10 detrás que además de aumentar la comodidad del usuario cuando la  
silla está desplegada, permite un perfecto plegado sobre él del  
mencionado asiento para el logro asimismo de una disposición de  
plegado extraplana de la totalidad de la silla.

15 Otro aspecto del modelo preconizado es, aparte -  
de su sencillez y fiabilidad de manejo su ligereza y facilidad  
de asido, lo que supone a la hora de plegar o desplegar la silla  
o incluso en su posible transporte una gran comodidad para el --  
usuario.

20 Todas las ventajas, mencionadas, junto con otras  
de tipo constructivo, funcional y estético, hacen que el modelo  
de silla plegable preconizado se distinga perfectamente de todo  
lo hasta ahora conocido, teniendo una vida propia de por sí.

25 Para comprender mejor la naturaleza del presente  
invento en el plano adjunto, hacemos una representación esquemá-  
tica de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y sus-  
ceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alte--  
ren las características esenciales.

1 La figura 1 representa el alzado del Modelo en su posición plegada.

5 La figura 2 es una vista en perfil de la figura anterior, en donde puede apreciarse el pequeño espacio ocupado por la silla plegada.

La figura 3 representa una vista en alzado de la silla desplegada.

La figura 4 representa en perfil la silla desplegada.

10 La figura 5 representa en perspectiva una vista de una de las piezas (6) que articulan el asiento (3).

Detalles aclaratorios

- 1.- Armadura de respaldo.
- 2.- Armadura de patas.
- 15 3.- Asiento.
- 4.- Articulación.
- 5.- Eje.
- 6.- Pieza soporte.
- 7.- Orificio coliso.
- 8.- Quiebro.
- 9.- Ala delantera.
- 10.- Ala trasera.
- 11.- Travesaño.
- 12.- Patas.

25 El Modelo objeto de esta invención es una silla -

1 plegable que, tal y como se aprecia en la figura 1, se configura por un armazón tubular formado por una armadura de respaldo (1) y una armadura de patas (2) a las que se añade un asiento (3) de forma general no limitativa oval y conformado en un material tal como contrachapeado de madera o similar.

5 La armadura del respaldo (1), según se aprecia en las figuras 1 y 3 se constituye de un modo monopieza en un tubular plegado según una forma general en "U" invertida con el alma arqueada y los extremos de sus alas saliendo en contraposición, formando sendas patas (12) delanteras de apoyo contra el suelo. Entre las alas de esta armadura (1) se sitúa la armadura de patas (2) formada por un tubular doblado en "U" cuyas alas en un extremo forman, tal y como se ve en la figura 2, un ligero quiebro respecto del plano que contiene la armadura (2). Ambas armaduras (1) y (2) se relacionan en unos puntos de articulación (4) que permiten su desplegado como una tijera.

10 A fin de que ambos armazones (1) y (2) presenten una perfecta rigidez transversal, en la cercanía de sus alas abiertas ambos presentan un elemento transversal soldado, que es un travesaño (11) en la armadura del respaldo (1) y un eje (5) en la armadura de patas (2). El primero de ellos sirve como reposapiés cuando la silla se encuentre desplegada mientras que el segundo en sus extremos constituye dos puntos de apoyo y articulación del asiento (3).

15 Por encima de las articulaciones (4) del arma--

1 zón tubular sobre la armadura de respaldo (1) se articulan sendas  
piezas de soporte (6) configuradas aproximadamente como un angu-  
lar cuya ala vertical, articulada, presenta un taladro coliso --  
5 (7) en el que encajan los extremos del eje (5) perteneciente a --  
la armadura de patas (2), estas piezas de soporte (6), que pue--  
den verse con detalle en la figura 5, presentan su ala hori--  
zontal en dos tramos paralelos (9 y 10) a diferentes alturas, de mo  
do que entre ambas alas horizontales puede encajarse el asiento  
que queda fijado en la delantera (9) por medio de unos tornillos  
10 o similar, absorbiendo ambas alas (9) y (10) las componentes del  
momento flector producido al sentarse sobre el asiento (3):

Entre la articulación de la pieza soporte (6) su pro  
pio taladro coliso (7) y la articulación (4) del armazón se com-  
pone un cuadrilatero articulado que permite el desplegad de la  
15 silla según se aprecia en las figuras 2 y 4. Es de observar que  
un quiebro (8) existente en el respaldo (1), además de retrasar  
el centro de gravedad y por lo tanto aumentar la estabilidad de  
la silla, permite el perfecto apoyo del asiento (3) contra el --  
respaldo, de modo que el conjunto, al quedar plegado como se --  
20 aprecia en la figura 2, se constituye en un elemento extraplano  
con una mínima ocupación de espacio.

El tope del plegado lo constituye el travesaño (11)  
rigidizador que actua, ver figura 4, como elemento reposapiés --  
cuando la silla esta desplegada, así como el propio asiento. Por  
25 contra el tope de desplegado se situa cuando los extremos del --

1 eje (5) llegan al final del orificio coliso (7). En esta posi-  
ción desplegada el alma de la armadura de patas (2) y las patas  
(12) formadas en los largueros del respaldo (1), configuran tres  
segmentos de apoyo que hacen en cualquier irregular superficie -  
5 un buen asiento para la silla desplegada; opuestamente cuando la  
silla se halla plegada, tal y como se representa en la figura 1  
la zona arqueada superior del respaldo (1) sirve como un cómodo  
asidero que permite un fácil manejo y transporte de esta silla -  
plegable.

10 Descrita suficientemente la naturaleza del presente in-  
vento, así como su realización industrial, solo cabe añadir que  
en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cam-  
bios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones  
no supongan variación sustancial del mismo.

15 El solicitante, al amparo de los Convenios Internaciona-  
les sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de exten-  
der esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible rei-  
vindcando la misma prioridad de la presente solicitud.

#### N O T A

20 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en Espa-  
ña, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre  
Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "SILLA PLEGABLE PER-  
FECCIONADA", en todo de acuerdo con las siguientes,

#### R E I V I N D I C A C I O N E S

25 1.- Silla plegable perfeccionada, caracterizada porque -

1 su armazón presenta a la parte de respaldo prolongándose en sen-  
das alargadas ramas hasta definir la correspondiente pareja de  
patas, naciendo de cada una de ellas y en la parte del asiento  
una pieza soporte de este último, piezas estas que quedan arti-  
5 culadas a aquellas y que definen un orificio coliso para rela-  
ción con la otra pareja de patas, definiendo las precitadas ra-  
mas del respaldo un quiebro a partir de la zona de articulación  
con las piezas soporte del asiento; de forma que en el plegado  
del conjunto el asiento queda contiguo a las ramas del respaldo,  
10 aprovechando el quiebro de estas, a la vez que entre la pareja  
definida por dichas ramas queda comprendida la otra pareja de  
patas, en la determinación con todo ello de una posición de re-  
cogimiento extra-plana que ocupa un mínimo espacio.

15 2.- Silla plegable perfeccionada, en todo de  
acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizada porque se-  
gún una solución preferente el conjunto de respaldo y su corres-  
pondiente pareja de patas se determina por una estructura a modo  
de "U" invertida, con un travesaño inferior rigidizante en fun-  
ciones complementarias de reposapiés; mientras que la otra pare-  
20 ja de patas es una estructura en "U", comprendida entre las ra-  
mas de la anterior y articulada a ellas.

25 3.- Silla plegable perfeccionada, en todo de  
acuerdo con la primera y segunda reivindicaciones, caracteriza-  
da porque entre los extremos superiores y libres de las ramas --  
de la estructura en "U" constitutiva de una de las parejas de --

1 patas se extiende un travesaño rigidizante que asoma por sus --  
extremos para determinar así simultaneamente sendos pitones eje  
de relación con los orificios colisos de las piezas soporte del  
asiento.

5 4.- Silla plegable perfeccionada, en todo de acuerdo  
do con la primera reivindicación, caracterizada porque se --  
una solución preferente, las piezas soportes del asiento se cons-  
tituyen por unas pletinas que mediante recorte y doblado deter-  
minan unas alas paralelas entre las que queda comprendido y an-  
10 clavado el asiento.

5.- "SILLA PLEGABLE PERFECCIONADA".

Según queda sustancialmente descrito en la presen-  
te memoria descriptiva que consta de diez hojas mecanografiadas  
por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

15 Madrid,

El Agente Oficial.



FIG.1

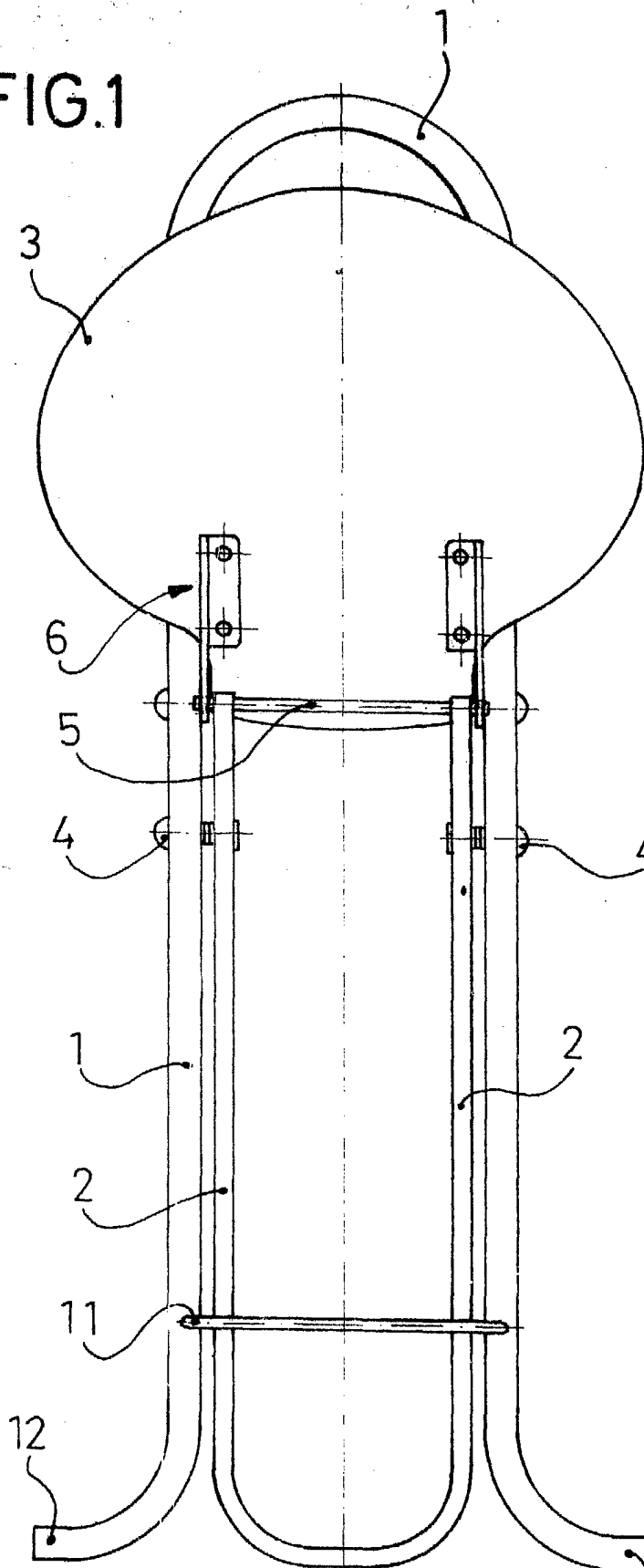
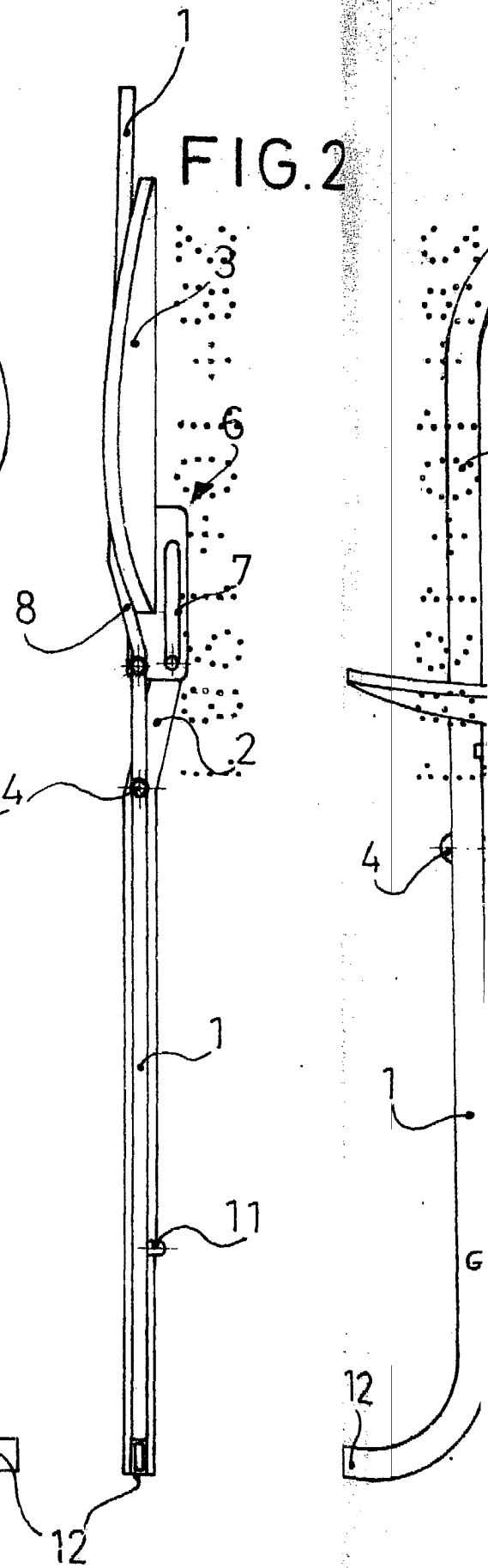


FIG.2



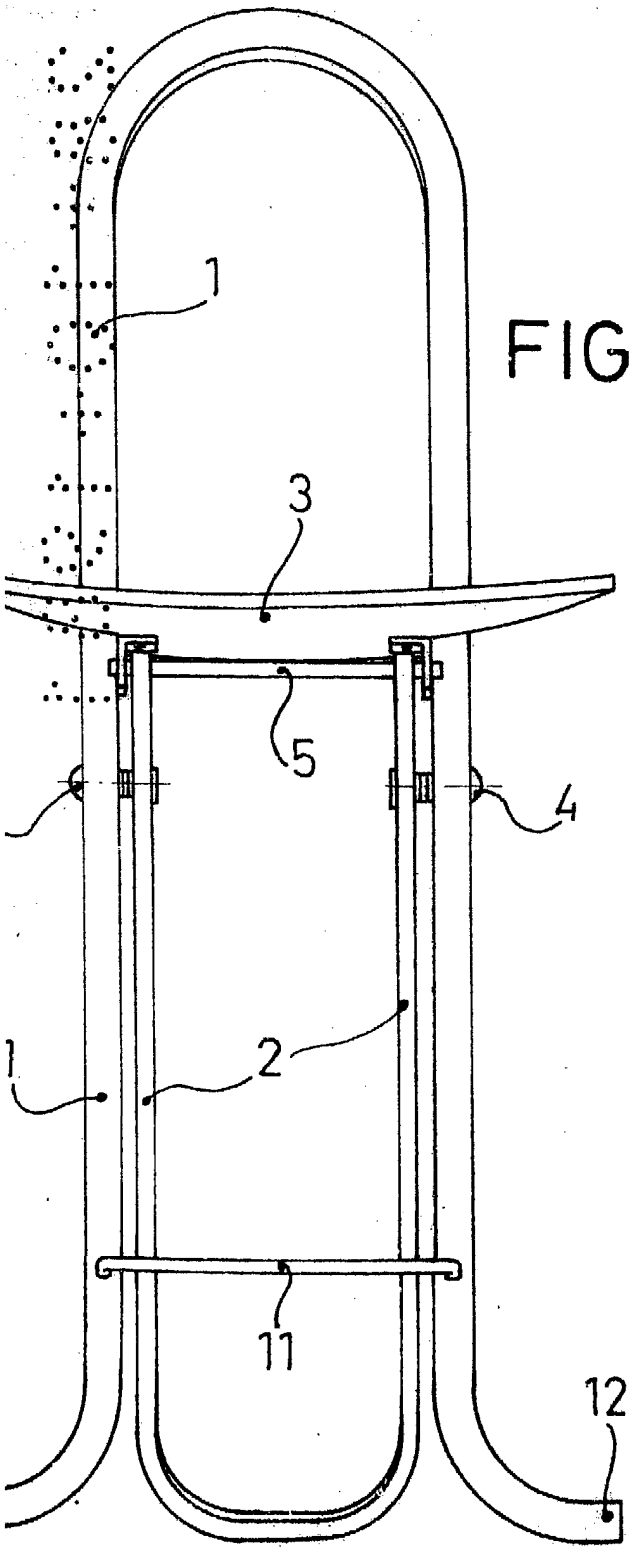


FIG. 3

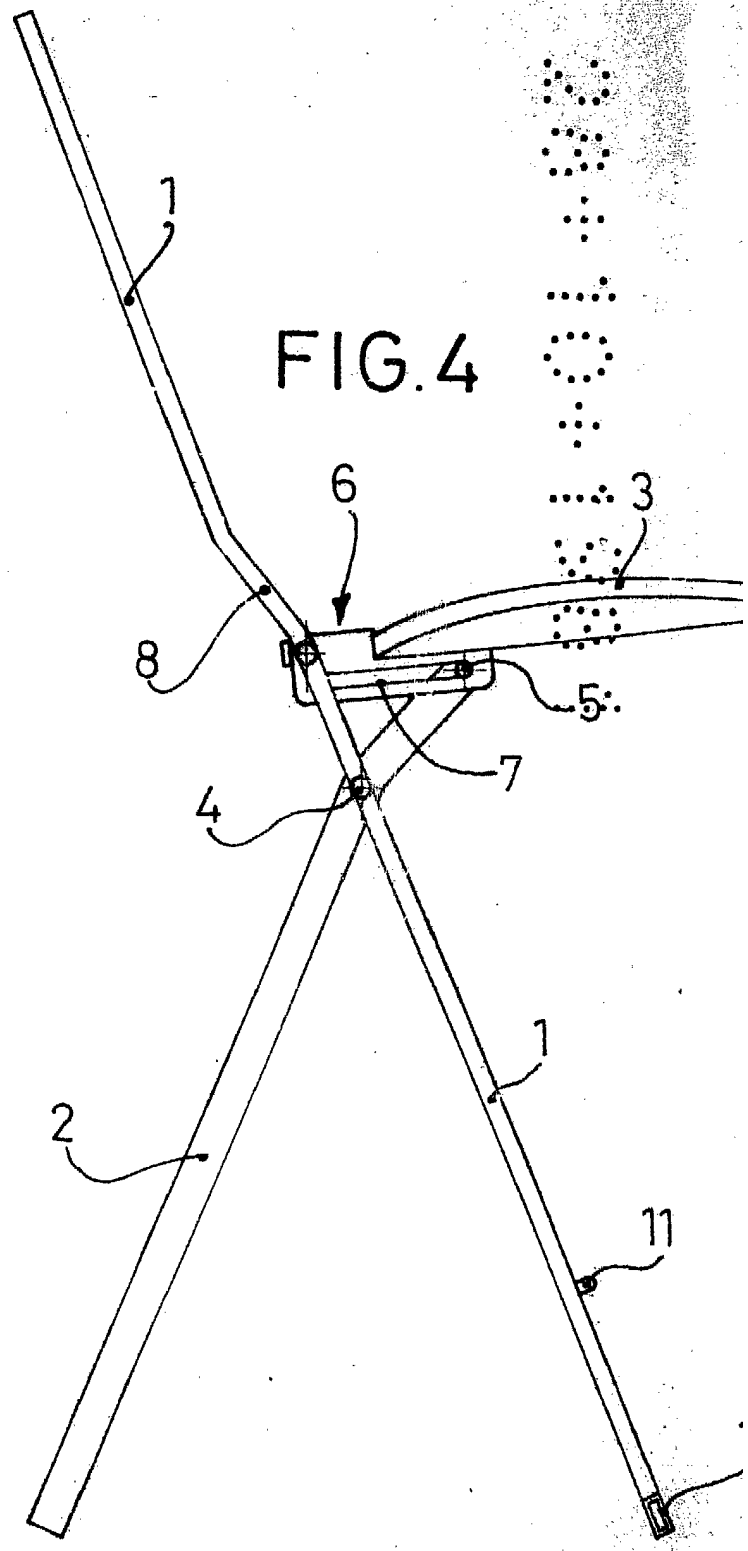
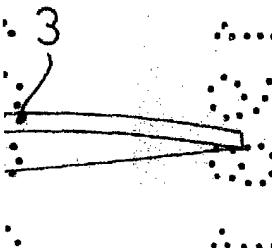
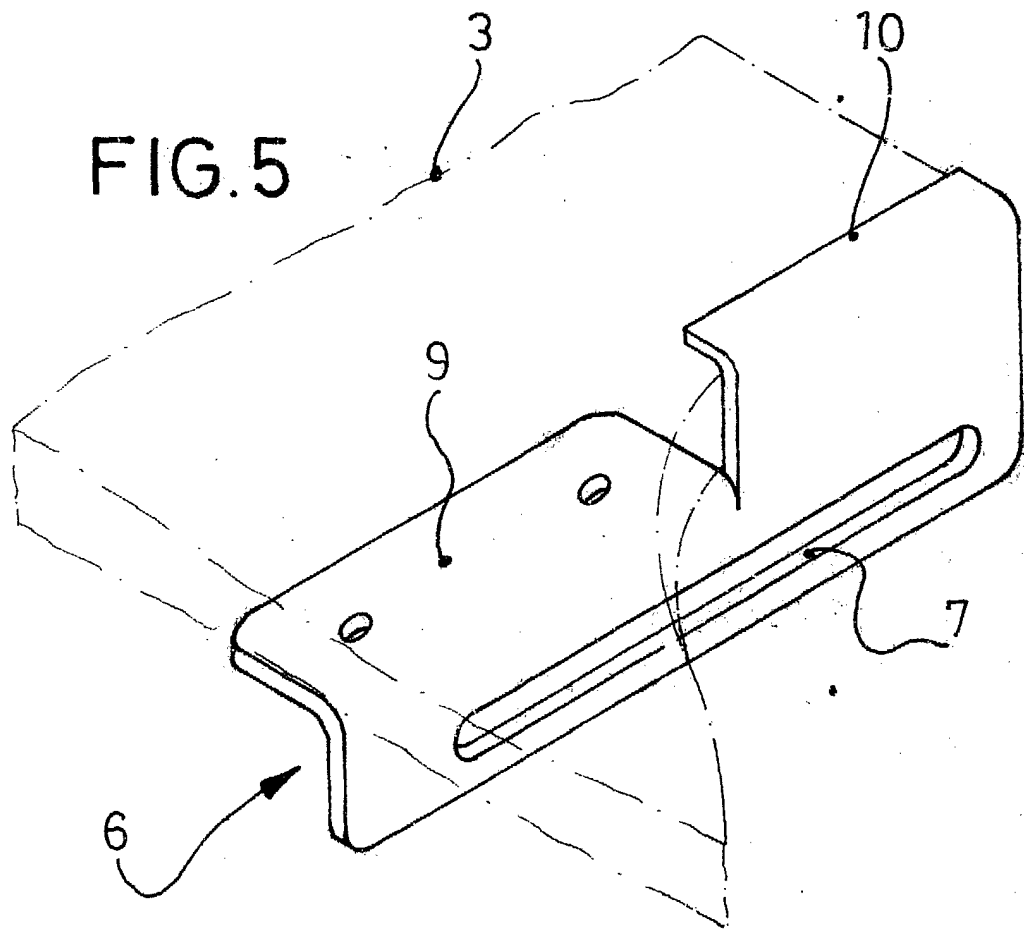


FIG. 4

FIG.5



Escala variable  
Madrid  
El Agente Oficial

A handwritten signature in black ink, enclosed in an oval shape. The signature appears to be 'V. Valle'.